LITORALPRESS

Fecha: 27-03-2024
Medio: La Segunda
Supl. : La Segunda
Tipo: Actualidad
Título: Alejandra Matus defiende a su hermano: “Es imposible decir que Hermosilla nombró a Jean Pierre.. .”

Pág. : 6
Cm2: 679,9
VPE: $ 1.510.149

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: No Definida

“No le pidió ninguna gestión”, dijo

Alejandra Matus defiende a su hermano: “Es imposible decir que Hermosilla nombró a Jean Pierre...”

Ministro de la Corte Suprema negó que existieran chats con el abogado, pero sí una llamada para enfrentar una campaña en su contra.

Por Pablo Basadre

El domingo 23 de marzo Ciper publicó una nota titulada “Chats de Hermosilla: conversaciones del abogado revelan su influencia en nombramientos de ministros del Poder Judicial”. En el reportaje se explican las gestiones que habría realizado el abogado Luis Hermosilla en nombramientos de cargos en la Corte Suprema y en la Corte de Apelaciones. Ciper expuso dos casos de acuerdo a los antecedentes que obtuvieron: Uno de ellos, el del ministro Jean Pierre Matus, quien fue incluido en una quina para optar al cargo en el segundo gobierno de Sebastián Piñera. El otro es el del ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Antonio Ulloa Márquez.

Solo un llamado telefónico

En la investigación de Ciper se explica que “entre los mensajes que intercambió Hermosilla durante 2021, aparecen varios en los que el abogado demuestra su apoyo para que Jean Pierre Matus llegue a la Corte Suprema”.

Si bien la publicación no menciona la existencia de WhatsApp entre los dos abogados, el ministro Matus lo descartó “absolutamente” en dos entrevistas en el diario El Mercurio y La Tercera.

Matus describió el supuesto vínculo con Hermosilla y dijo: “Quiero dejar en claro que yo no le escribí al señor Hermosilla, no mantengo con él chats por escrito. Como usted ve en la publicación de Ciper, no aparece ningún chat mío porque no hay”.

Según Matus, sí existió un llamado suyo, pues “el periodo entre que aparecí en la quina y fui nominado fueron como seis o siete meses en los cuales se difundieron una cantidad importante de infundios sobre mi persona. Entonces yo hablé con las personas que podrían tener alguna posibilidad de, si les preguntaban, dar referencias como profesor y como experto en derecho penal, que es la razón por la cual yo entiendo que, en definitiva, después de un exhaustivo examen de dos días, el Senado determinó en un examen público que tenía las competencias y posteriormente aprobó mi nominación”.

Matus descartó así algún mensaje y aseveró que desconocía “por qué las personas de Ciper afirman que había mensajes entre Hermosilla y algunos senadores. No se me exhibieron, pero se me afirmó que existían. Tampoco aparecieron publicados en su oportunidad y por lo tanto es muy difícil que nos hagamos una verdadera impresión de qué es lo que se puede desprender de esos mensajes si es que existen”. Respecto a por qué no incluyó el nombre de Hermosilla en su lista de inhabilidades al asumir el cargo, el abogado argumentó que “no recusé al señor Hermosilla porque a mi juicio no jugó ningún papel determinante, ni siquiera medianamente determinante en mi nominación y en mi posterior ratificación por el Senado.

La periodista Alejandra Matus.

El supremo Jean Pierre Matus.

Con todas las personas que yo conocía por mi trayectoria profesional hablé personalmente. Algunos me acogieron, otros no y mantuvieron una posición contraria, pero así es la vida. Las personas que intervienen en el nombramiento son los ministros que hacen la quina, el presidente de la República y los 30 senadores que votaron a mi favor. Todos ellos que intervinieron en mi nombramiento y que votaron a mi favor se encuentran en mi listado de recusaciones”.

La defensa de su hermana

Otra de las personas que habló sobre este tema es la periodista Alejandra Matus, autora del Libro Negro de la Justicia Chilena. La escritora habló ayer en Vía X y junto con aclarar su relación sanguínea con el supremo, dijo que cuando su hermano quedó en la quina para postular al máximo tribunal, “se divulgaron cosas falsas, como que (Jean Pierre) estaba por la medida de la prescripción en casos de Derechos Humanos. Y muchas otras cosas así. Entonces hizo un documento y lo hizo llegar a mucha gente, entre ellas a Luis Hermosilla y no le pidió ninguna gestión y que él sepa, según lo que le dijo a Ciper, tampoco conoce que haya hecho gestiones. El nombramiento de Jean Pierre fue en medio de una ardua polémica pública y hubo una sesión del Senado pública también. Y en esa sesión él dio respuesta a todo lo que se dijo de él. Desde un punto de vista objetivo, es imposible decir que Hermosilla nombró a Jean Pierre. Creo que es de una injusticia tremenda porque Jean Pierre es un tremendo penalista, es un cabro como yo que estudió en el Liceo B8 de Calama, que estudió, se doctoró y llegó a la Corte Suprema en el sistema de nombramientos actual”.

El caso de espionaje contra el periodista Mauricio Weibel

En 2021, Ciper publicó denunció el actuar de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) del entonces general Schafik Nazal Lázaro: esa dirección le pidió al ministro Juan Poblete autorización para intervenir el teléfono de una supuesta agente extranjera que estaba buscando “antecedentes estratégicos sobre el Ejército de Chile”. Según Ciper, Poblete lo autorizó, sin saber que en realidad el número era del periodista Mauricio Weibel, quien destapó el escándalo conocido como MilicoGate. Por ese tiempo, cuando se comenzó a mencionar el nombre de Matus como posible candidato a la Suprema, un grupo de periodistas, entre ellos, la Premio Nacional de Periodismo Mónica González, hicieron pública su objeción a la candidatura de Matus. “(Él) fue contratado como abogado del Ejército para asesorar en los tema de corrupción castrense y, desde esa posición, fue además responsable de la defensa del ex director de la Dirección de Inteligencia del Ejército, general Schafik Nazal, imputado por el Ministerio Público por el espionaje a periodistas. Matus también, como abogado integrante de la Corte Suprema, apoyó en reiteradas ocasiones la rebaja de penas a violadores de derechos humanos”.